

Consulta técnica de la FAO sobre niveles bajos de cultivos modificados genéticamente

Nota de antecedentes

Fechas

20 y 21 de marzo de 2014 (reunión de dos días)

Lugar

Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia)

Objetivos y alcance de la Consulta técnica:

- La finalidad de la Consulta es promover el diálogo internacional entre los Miembros de la FAO sobre niveles bajos de cultivos modificados genéticamente en el comercio internacional de alimentos y piensos. En ella se presentarán, para debatirlos, los resultados de los análisis técnicos de la FAO sobre el tema, entre ellos los análisis sobre políticas económicas y relacionadas con el comercio.
- La Consulta tendrá carácter técnico y exploratorio y servirá de foro donde los expertos podrán presentar los resultados de sus investigaciones sobre la cuestión. Los Miembros de la FAO que participen en la Consulta podrán utilizar si lo desean los resultados en sus políticas, reglamentos y directrices nacionales pertinentes.
- No está previsto que en la Consulta se formulen recomendaciones relativas a las decisiones o políticas que las autoridades nacionales adoptan en virtud de su propio marco legislativo.

La Consulta técnica contribuirá a obtener los siguientes resultados:

- Sensibilizar sobre la cuestión planteada y los factores relacionados con ella, así como sobre las posibles repercusiones en la seguridad alimentaria.
- Mejorar la comprensión y el reconocimiento de los distintos puntos de vista sobre la cuestión de las partes interesadas pertinentes.

Participantes:

- La Consulta está dirigida principalmente a altos funcionarios gubernamentales con responsabilidad por el comercio así como por la inocuidad de los alimentos modificados genéticamente. Se invitará a participar a todos los Estados Miembros de la FAO.
- También se invitará a participar como observadores a representantes de la industria, organizaciones de consumidores, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas pertinentes.
- Se invitará asimismo a organizaciones asociadas claves, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Codex Alimentarius, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Apoyo financiero

LA FAO podrá proporcionar apoyo financiero a unos 45 representantes (15-25 países en desarrollo) para que asistan a la Consulta. Los criterios utilizados para seleccionar a los países que podrán recibir apoyo son los siguientes:

- Países en desarrollo que contribuyeran al estudio de la FAO (de febrero de 2013) al enviar la respuesta completa a la encuesta de la FAO.
- Países en desarrollo que estén investigando activamente el tema.
- Países en desarrollo que tengan una política clara de reglamentación de los organismos modificados genéticamente (OMG) en general.
- Países en desarrollo que hayan designado enlaces en relación con la Plataforma de la FAO sobre los alimentos modificados genéticamente (<http://www.fao.org/food/food-safety-quality/gm-foods-platform/gm-foods-platform/es/>).
- Países en desarrollo que indicaran en la encuesta que han detectado presencia de niveles bajos o presencia adventicia de OMG.
- Países en desarrollo que hayan expresado un fuerte interés en el tema en el pasado.